

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI**

Santiago de Cali, 30 de noviembre de 2023

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LILIA CONSUELO VALLEJO DUEÑAS
ACCIONADA: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI
VINCULADOS: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
UNIDAD RESIDENCIAL VICENZA – BARRIO CIUDADA
CAPRI
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO - RUNT
RADICACIÓN: 009-2023-00302-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 2602

Estando en trámite la presente acción constitucional se hace necesario vincular al señor CRISTIAN ZAMORA, a fin que se manifiesten sobre los hechos que dan origen a la presente acción de tutela.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: VINCÚLESE al señor CRISTIAN ZAMORA, dentro de la acción constitucional, para que si a bien lo tienen intervengan en el trámite de la presente tutela, ya sea como coadyuvante de la parte accionante o de la parte accionada según su conveniencia para lo cual se le concede **el improrrogable término de DOS (2) DIAS**, contadas a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Decreto 2591 de 1991.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las partes por el medio más expedito. No obstante, ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o a terceros interesados en las resultas de la presente acción constitucional, súrtase dicho trámite por **AVISO** el que deberá fijarse en la página web de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

ANGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO
JUEZ